Acuerdo para la difusión de contenidos

Conste por el presente documento privado, el acuerdo que celebran de una parte **Servicios en Comunicación Intercultural Servindi,** con domicilio en la calle Los Cipreses 350, Urbanización Valle Sharon, distrito de San Juan de Miraflores, representado por Jorge Luis Agurto Aguilar con DNI 10449399, y de la otra parte **Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de su Territorio (PUINAMUTD)**, representado para fines del presente acuerdo por Renato Pita Zilbert con documento de identidad Nº 40689377, con domicilio legal en Avenida General Córdova 361 departamento 203 Miraflores, en los términos y condiciones siguientes:

1. Que ambas instituciones generan información periodística sobre temas de interés afín por lo que deciden celebrar un acuerdo mutuo para la difusión de contenidos en sus respectivos portales y redes sociales.

2. Que los materiales que se difundan deberán reconocer debidamente los créditos de origen y citar las fuentes y colocar los enlaces respectivos.

3. Que ambas instituciones declaran su interés en coordinar y explorar otras actividades colaborativas como compartir información, intercambiar experiencias y otras que brinden oportunidades de interaprendizaje para beneficio mutuo de ambas instituciones.

Los términos del presente acuerdo estarán sujetos a cambios que surjan a propuesta e iniciativa de cualquiera de las partes.

En señal de conformidad, los representantes de ambas instituciones firman el presente acuerdo al 03 del mes de setiembre de 2021.

Jorge Agurto Aguilar
Servindi

Renato Pita Zilbert
Coordinador Técnico
PUINAMUDT

Servicios en Comunicación Intercultural
SERVINDI